

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN JAÉN

2020/3172 *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de 11 de agosto de 2020, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de construcción de la agrupación de vertidos y EDAR de Campillo del Río, t.m. de Torreblascopedro (Jaén) y la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto.*

Anuncio

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén ha acordado publicar la Resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua de 11 de agosto de 2020, por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de construcción de la agrupación de vertidos y EDAR de Campillo del Río, t.m. de Torreblascopedro (Jaén). (A5.323.1025/2111), así como la relación definitiva de bienes y derechos de necesaria expropiación para el mencionado proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley de 17 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa (LEF). La aprobación definitiva del proyecto conlleva la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, de conformidad con el artículo 29.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y determina el inicio del procedimiento de expropiación de acuerdo con lo dispuesto en el referido art. 21 de la LEF.

1. RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CAMPILLO DEL RÍO, T.M. DE TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)
CLAVE: A5.323.1025/2111.

1º.- ANTECEDENTES.

El Acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, incluye entre estas obras la "EDAR y colectores en Torreblascopedro y sus núcleos".

En julio de 2018 se finaliza la redacción del Proyecto de la Agrupación de Vertidos y EDAR de Campillo del Río. T.M. de Torreblascopedro (Jaén), y con fecha 23 de diciembre de 2019, el Departamento de Supervisión de Proyectos emitió informe favorable en relación con el citado proyecto.

El objeto de este proyecto es la definición y valoración de las obras necesarias para la recogida, unificación y transporte de las aguas residuales de la localidad de Campillo del Río, en el T.M. de Torreblascopedro (Jaén), hasta el punto de ubicación de la correspondiente estación depuradora, el diseño del proceso de tratamiento del agua residual recogida, así como la definición y valoración de las obras necesarias para la construcción de la EDAR.

Con fecha 27 de diciembre de 2019 esta Dirección General, aprueba provisionalmente el proyecto para su sometimiento al trámite de Información Pública. El Ayuntamiento de Torreblascopedro con fecha 12 de marzo de 2020 concede la Calificación Ambiental conforme a la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

2º.- RESULTADO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En informe de fecha 17 de julio de 2020, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén informa que el proyecto de referencia ha sido sometido a Información Pública durante el plazo de treinta días hábiles mediante su publicación en el BOJA de fecha 19 de febrero de 2020, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de fecha 12 de marzo de 2020, y en el Tablón Municipal de Anuncios del Ayuntamiento de Torreblascopedro el 19 de febrero de 2020. Asimismo, ha sido publicado en el Diario Jaén de 21 de marzo de 2020, no habiéndose recibido ninguna alegación en el registro de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén.

3º.- SOLICITUD DE APROBACIÓN.

Una vez concluidos todos los trámites correspondientes al procedimiento de Información Pública, la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Jaén solicita mediante escrito de 17 de julio de 2020 la aprobación definitiva del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CAMPILLO DEL RÍO. T.M DE TORREBLASCOPEPDR (JAÉN) CLAVE: A5.323.1025/2111.

Examinada la propuesta presentada por la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica 9 de agosto de 2020, de aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del proyecto y en función del Decreto 103/2019, de 12 de febrero de 2019, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

HE RESUELTO

1º. Aprobar el expediente de información pública una vez cumplidos los requisitos preceptuados por la legislación vigente.

2º. Aprobar definitivamente el PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CAMPILLO DEL RÍO, T.M DE TORREBLASCOPEPDR (JAÉN) CLAVE: A5.323.1025/2111 con un presupuesto total base de licitación que asciende a la cantidad de 1.813.525,74 € y un plazo de ejecución de 16 meses.

3º. Se de traslado de lo aprobado a la Secretaría General Técnica y a la Delegación

Territorial de Jaén, para su conocimiento y efectos.

4º. Ordenar a la Delegación Territorial de Jaén, que a la mayor brevedad posible, remita a este centro directivo el Acta de Replanteo Previo y el Certificado de Disponibilidad de los Terrenos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación ante la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras del Agua o, directamente, interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

2. RELACIÓN DEFINITIVA DE BIENES Y DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE CAMPILLO DEL RÍO, T.M. DE TORREBLASCO PEDRO (JAÉN) CLAVE: A5.323.1025/2111.

Nº FINCA	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Propietario	DNI/CIF	M2 Ocup. Temporal	M2 Servidumbre Acueducto	M2 Servidumbre vuelo	M2 Exprop propiedad
1	23085A00409000	4	9000	DESCONOCIDO		384,83	254,93		
2	23085A00400099	4	99	GÁMEZ GONZALEZ JUAN MANUEL VALDERAS MARTOS MARIA	-----165N -----659P	16,59	7,04		
3	23085A00400098	4	98	LEDESMA CUENCA ISABEL [HEREDEROS DE]	-----935D	69,20	15,43		
4	23085A00400097	4	97	LUCENA SERRANO EMILIA [HEREDEROS DE]	-----280K	130,09	28,97		
5	23085A00400095	4	95	MARTÍNEZ MARTÍNEZ MARÍA	-----151H	0,56	0,06		
6	23085A00400094	4	94	GARCÍA RUIZ MATILDE	-----602X	36,96	8,53		
7	23085A00400093	4	93	MARTINEZ LUCHA RICARDO	-----719L	23,50	0,33		
8	23085A00400092	4	92	RUIZ ESCOBAR JOSE ANTONIO	-----301H	20,40	0,06		
9	23085A00400091	4	91	SÁNCHEZ LUQUE NICOLAS	-----876K	37,84	9,56		
10	23085A00400090	4	90	GUTIÉRREZ LÓPEZ JUAN GUTIÉRREZ LÓPEZ ANTONIO	-----033T -----783J	31,73	5,97		
11	23085A00400089	4	89	HOCES GÁLVEZ ANTONIO	-----	35,38	7,83		
12	23085A00400088	4	88	GARCIA RELIMPIO JUAN [HEREDEROS DE]	-----321G	40,17	12,86		
13	23085A00400087	4	87	FERNÁNDEZ AGUILAR JUAN CARLOS MERCHAN ROMAN ISABEL MARIA	-----323R -----245V	11,19	0,35		
14	23085A00400086	4	86	PRIETO FERNÁNDEZ FLORENTINO	-----866X	1,17			
15	23085A00400085	4	85	MUÑOZ MUÑOZ JUAN FRANCISCO MORENO GÁMEZ JOSEFA	-----178A -----006T	25,72	3,51		
16	23085A00400084	4	84	PARRA BOLÍVAR FRANCISCA	-----	51,16	22,98		
17	23085A00400083	4	83	ARANDA MILLA JUAN MARTINEZ VILLODRES EVA MARIA	-----858G -----349M	49,20	18,98		
18	23085A00409009	4	9009	DESCONOCIDO	-----	4,28	0,12		
19	23085A00409013	4	9013	DESCONOCIDO		3883,14	3032,96		89,83
20	23085A00400105	4	105	SERRANO LUJAN MANUEL	-----695V	121,52			
21	23085A00400106	4	106	SERRANO MORENO DOLORES MATEOS MARTIN JUAN	-----633A -----393V	62,83			
	23085A00400185	4	185	MEDINA LOU INMACULADA	---280D	71,36			

Nº FINCA	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Propietario	DNI/CIF	M2 Ocup. Temporal	M2 Servidumbre Acueducto	M2 Servidumbre vuelo	M2 Exprop propiedad
22	23085A00400107	4	107	GARCÍA RUIZ PABLO [HEREDEROS DE]	----684S	298,80	12,70		0,85
23	23085A00400082	4	82	NAVARRETE CASAS GUILLERMO	----161K	0,86		0,86	
24	23085A00400165	4	165	MILENA HERRERA MANUEL	----676J	39,48		39,48	
25	23085A00400081	4	81	MILENA HERRERA JOSE	----283R	105,99		105,99	
26	23085A00400166	4	166	JIMÉNEZ DEL JESÚS MARÍA ISABEL JIMÉNEZ DE JESUS MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ DEL JESUS ANTONIO [HEREDEROS DE]	----047G ----050Z ----643V	123,23		123,23	36,00
27	23085A00400167	4	167	MILENA HERRERA MARIA	----059J	170,91		170,91	
28	23085A00400168	4	168	MILENA HERRERA MARIA	----059J	147,14		147,14	
29	23085A00400169	4	169	CEBALLOS RUIZ RAFAEL	----960G	209,47		209,47	
30	23085A00400076	4	76	LOPEZ HERVÁS VÍCTOR	----987J	1188,87		1188,86	36,00
31	23085A00400908	4	9008	DESCONOCIDO		606,27	67,15	516,79	
32	23085A00400178	4	178	RUIZ BOLÍVAR FRANCISCA	----844X	290,04		209,04	
33	23085A00400104	4	104	ARROYO BLANCAT MARIANA MATEOS MARTIN PEDRO MANUEL	----509R ----423X	2205,08	33,94		2511,70
34	23085A00400108	4	108	GUTIÉRREZ LOPEZ JUAN	----033T	2,09			2,29
35	23085A00400045	4	45	VALENZUELA ENTRENA MARIA TERESA	----910k	453,71		453,70	20,48
36	23085A00400045	4	44	CDAD. DE REGANTES LA TORRE CAMPILLO	----0961	296,98		296,99	15,52

Jaén, a 14 de agosto de 2020.- La Delegada Territorial, MARÍA SOLEDAD ARANDA MARTÍNEZ.